

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

# INQUISICIÓN Y PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFIC NOVOHISPANA

ELVIA CARREÑO VELÁZQUEZ

# INQUISICIÓN Y PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA NOVOHISPANA

El artículo tiene como objetivo extraer parte del estudio preliminar del tomo 1 del libro *Fuentes de la historia contemporánea de México: libros y folletos*, escrito por Luis González y editado por el Colegio de México en 1961, con el único fin de rescatar y mostrar como las acciones inquisitoriales en México ayudan a la reconstrucción del control del libro, la acción bibliotecaria y al conocimiento de las obras que se leían en la Nueva España durante el siglo xvi.

Con el fin de proporcionar una amplia y seria selección de obras monográficas escritas e impresas que ayuden al estudio y conocimiento de la historia de México, Luis González, con la colaboración de Guadalupe Monroy y Susana Uribe, iniciaron en 1960 el proyecto “Fuentes de la historia contemporánea de México, libros y folletos”, el cual tuvo como resultado cuatro volúmenes editados, primero por el Colegio de México y después por el Fondo de Cultura Económica.

La seriedad, profesionalismo e importancia del proyecto hicieron a la obra una fuente inagotable e indispensable para el conocimiento y reconstrucción cultural de México, tanto a nivel nacional como internacional. La rigurosidad de su esquema que abarca desde los orígenes hasta el siglo xx de la historia mexicana, permiten entender de una manera clara y concisa los pasos y etapas que recorrió. Los acervos consultados, la estricta y correcta referencia de las obras y textos, también ayudan al rescate documental y bibliográfico e inducen al lector a nuevos campos de investigación, ejemplo de ello es el estudio preliminar, en donde

Luis González, trata sobre los documentos y libros que se han escrito acerca del libro en México e inicia narrando:

Un propósito policial inspiró las primeras bibliografías mexicanas. En 1550, por mandamiento de Carlos V, la Inquisición española recibió el encargo de inventariar las partidas de obras destinadas a América e impedir el embarque de las prohibidas. En 1556, por decreto inquisitorial, se mandó revisar los libros que entraban por Veracruz. Se comenzó a cumplir con lo primeramente dispuesto bajo el reinado de Felipe II, el fiel ejecutor de los acuerdos tomados en el Concilio de Trento, en el que dominó el grupo español, partidario acérrimo de las restricciones intelectuales. El segundo mandato no fue cumplido antes del establecimiento de la Inquisición mexicana en 1571 (Irving, A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953; pp. 124- 145).

El doctor Pedro Moya de Contreras, experto cazador de herejes, se embarcó en Sevilla a finales de 1570; estuvo a punto de perecer durante la travesía en el Atlántico; desembarcó en Veracruz en la primavera de 1571 y poco después, ya en la ciudad de México, fundó el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y dispuso:

*Que todas las iglesias, monasterios, colegios y universidades, libreros y personas particulares de cualquier estado, condición y preeminencia que sean... traigan ante Nos, matrícula de todos los libros que tuvieren en cualquier lengua y en cualquier facultad y profesión con declaración del nombre del autor o título, impresión y año, y firmando al fin de la dicha matrícula, el nombre del dueño... y la parroquia, estudio, casa y vecindad donde vive... y que la dicha matrícula sea cierta y verdadera, la cual venga distribuida en cinco clases: una de libros de teología, y otra de cánones y leyes, otra de lógica, filosofía, medicina y matemáticas, otra de libros de devoción, otra de libros humanistas y profanos, y en cada clase por el orden del alfabeto. Y para que de los libros que de nuevo se trujeren, haya la misma noticia... mandamos a los mercaderes de libros y libreros y personas particulares... exhiban ante Nos, las memorias originales de las cargazonas que de España se las enviaron...(Archivo General de la Nación, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, imp. Guerrero Hnos., 1914; p. 461)”*

Hasta aquí la cita del texto del Dr. Luis González (*Fuentes para la historia contemporánea de México: libros folletos*, t. 1, estudio preliminar, p. VII), que resulta importante para la reconstrucción del mundo del libro antiguo en la Nueva España, pues de la referida disposición legal, de quien fuera obispo de México, Pedro Moya de Contreras, se deduce lo siguiente:

1. QUIÉNES TENÍAN LIBROS: *iglesias, monasterios, colegios, universidades, libreros y personas particulares.*
2. LENGUAS EN QUE SE LEÍAN: *español, latín y mexicanas.*
3. CÓMO SE DESCRIBÍA, CONTROLABA, registraba e incluso catalogaba un libro: *nombre del autor o título, impresión y año.*
4. DÓNDE SE DEPOSITABAN O CUÁLES ERAN LOS REPOSITARIOS BIBLIOGRÁFICOS: *parroquia, estudio, biblioteca, casa o vecindad*
5. LAS CATEGORÍAS Y MATERIAS DE LOS LIBROS QUE SE LEÍAN EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVI: *teología, cánones y leyes, lógica, filosofía, medicina y matemáticas, devoción, humanistas y profanos.*
6. QUIÉNES ERAN LOS DISTRIBUIDORES: *mercaderes y libreros*

Con esto también se crea el primer censo de lectores y los primeros inventarios de libros en la Nueva España, sobre los que el doctor González dice: "... poco después empezaron a llegar al tribunal de la Inquisición "visitas" hechas en Veracruz de las obras que traían consigo los pasajeros, listas de libros prohibidos circulaban en Nueva España, catálogos de librerías y bibliotecas y pólizas de embarque dadas en Sevilla. Las "visitas" son bibliografías minúsculas e imprecisas. Una de 1575 informa que en la nao Santa María de Begonia venían: la Conquista del Perú, El recibiendo del Rey Felipe en Sevilla, un Confesionario, Cancionero de Guzmán, Horas y una imagen de nuestra Señora de bulto (Archivo General de la Nación, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, imp. Guerrero Hnos., 1914; p. 371). Otra registra algunos libros y un incidente con estas palabras:

Libros: *Amadís* y dos otros mas de caballería; Calvario, *Flossantorum*, Horas en latín en romance, la vida de San Francisco vida de Julio César, que leía un estudiante llamado San Clemente, y porque le dijeron que por qué no leía mejor la vida de San Francisco que era cristiano y no la de Julio César que estaba en el infierno, por no estar bautizado, se suscitó una disputa y se levantó información contra el estudiante por sospechoso en la fe (Archivo General de la Nación, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, imp. Guerrero Hnos., 1914; p. 510)”.

De las pólizas de embarque, se conoce una de 1600. Los funcionarios inquisitoriales del Castillo de Triana, cerca de Guadalquivir, fueron sus promotores. El doctor Luciano Negrón arcediano y canónigo de la catedral de Sevilla, la revisó y puso al pie de ella: *Estos libros no son prohibidos y se pueden llevar a Indias*. La póliza de 1600 hospeda 678 cédulas bibliográficas. Algunas señalan, aparte del autor, el título, la lengua en que la obra está escrita, el lugar y la fecha de edición, y a veces, hasta el nombre del editor. Se mencionan muchos libros religiosos: devocionarios, sermonarios, biblias, vidas de santos, guías de párrocos, tratados de exegética, panfletos contra la nueva herejía luterana y la tercera infidelidad de los judíos, libros de filosofía clásica, escolástica, neoplatónica, y ecléctica, introducciones a la ciencia cabalística, libros de magia médica y adivinatoria, de matemáticas, astronomía e historia natural y los inevitables tratados de agricultura, minería y milicia.

Los documentos reseñados, más dos acuerdos mercantiles de 1576, un catálogo de las obras prohibidas encontradas en Puebla en 1584, y una memoria de las 40 cajas de libros que Benito Boyer envió a México en 1585, dan una idea cabal de lo que leía la élite novohispana en el siglo XVI. Uno de los acuerdos comerciales se hizo para legalizar una promesa de venta. El más importante fue un pedido de libros hecho por Alfonso Loza, que registra 248 títulos, el precio y la clase de pasta de algunas obras, y, ocasionalmente, el tamaño y lugar de publicación. Da abreviados los títulos, no incluye impresos mexicanos y sí algunos de Lyon, París y Amberes. Más de la mitad de las obras apuntadas son del género religioso. No escasean las recopilaciones de leyes y los tratados de derecho. La historia está representada por trabajos de Salustio, Justino, Julio César, Josefo Flavio, Eusebio, Illescas, Zurita y Pedro de Salazar. Los poetas latinos con Virgilio y Marcial a

la cabeza, se citan más a menudo que los españoles. “De las llamadas lecturas amenas, figuran la Tragedia de Calixto y Melibea, el Lazarillo de Tormes Y la Diana, Marco Tulio Cicerón, el autor menos querido, es el más nombrado en esta y otras listas...” (Archivo General de la Nación, *Libros y librerías en el siglo XVI, México*, imp. Guerrero Hnos., 1914; pp. 171-180, 271-289)

Esta última cita hecha del texto del doctor González, (*Fuentes para la historia contemporánea de México: libros folletos*, t. 1, estudio preliminar, pp. VII-IX), resulta importante para la reconstrucción de lo que fuere:

a) los primeros repertorios bibliográficos:

- Matrícula que tendrá: nombre del autor o título, impresión o impresor, año y poseedor.
- Visitas, que contienen: título del libro y poseedor.
- Pólizas, que indicarán: autor, título, lengua, lugar de impresión, fecha e impresor.
- Acuerdos comerciales, que incluirán: título o nombre del autor, tamaño, precio, lugar de publicación y año.

b) los tipos de bibliotecas que existían con base en la estructura temática y autores que se citan:

- Biblioteca eclesiástica que contendrá las cinco clase señaladas por el doctor Moya.
- Biblioteca de viajero descrita en las visitas y tendrá libros de historia, crónicas, libros de horas, rezos y vidas de santos.
- Biblioteca universal explicada en las pólizas y contendrá todo el conocimiento humano del que en ese momento se tenía noticia y debía saber todo docto, por lo tanto tendrá libros religiosos, civiles y profanos.
- Biblioteca particular expuesta en los acuerdos comerciales y obedecerá a las preferencias, inclinaciones y modelo cultural que el poseedor desea alcanzar.

- c) la lectura y consumo de libros que se prefería en el siglo XVI, en donde resaltan los autores clásicos por sobre los padres de la iglesia.
- d) el comercio de libros, ya que eran permitido y se prefería, posiblemente por su calidad material y textual, los provenientes de Francia (Lyon y París), Italia (Roma y seguramente Venecia) y Bélgica (Amberes).

La información presentada da un marco general del mundo del libro antiguo, el cual no se restringía a la edición de libros, sino también al registro, control, acervos y comercio, como señala el doctor González. También, muestra que la historia de la bibliografía novohispana no nace con la *Biblioteca mexicana* de José de Eguiara y Eguren, el cual la unifica, sino que existen fuentes que todavía no han sido exploradas y mucho menos analizadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- *Fuentes para la historia contemporánea de México: libros y folletos*, estudio preliminar, ordenamiento y compilación de Luis González con la colaboración de Guadalupe Monroy y Susana Uribe, México, COLMEX.